



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 28, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117, 118 Y 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

D E C R E T O

Que aprueba en sus términos 115 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2022; de los cuales 57 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 58 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales.

Artículo único. Se aprueban en sus términos 115 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2022; de los cuales 57 son entidades correspondientes a Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos, y 58 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan:

Tomo II. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán
2	Consejería Jurídica
3	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán
4	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú
5	Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música
6	Fiscalía General del Estado de Yucatán
7	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán
8	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
9	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
10	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán
11	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
12	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
13	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán
14	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
15	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
16	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
17	Patronato de las Unidades Culturales y Turísticas del Estado de Yucatán
18	Programa: "Apoyo al Gasto Familiar en el Transporte Público" del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
19	Programa: "Apoyo para la Adquisición de Unidades Destinadas al Servicio de Transporte de Pasajeros Público, en la Modalidad de Autobús" del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
20	Programa: "Asistencia a la comunidad en vulnerabilidad y discapacidad" del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán DIF-Yucatán
21	Programa: "Becas de Educación Superior para los Hijos de Policías" de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
22	Programa: "Becas Económicas" de la Secretaría de Educación
23	Programa: "Desarrollo de la Acuicultura" de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
24	Programa: "Entrega de Donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por Objeto el Fortalecimiento de Servicios Educativos en Educación Básica" de la Secretaría de Educación
25	Programa: "Entrega de Donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por Objeto el Fortalecimiento de Servicios Educativos en Educación Media Superior" de la Secretaría de Educación
26	Programa: "Gestión Social" de la Secretaría de Desarrollo Social
27	Programa: "Impulso Escolar" de la Secretaría de Desarrollo Social
28	Programa: "Impulso Escolar, componente Educativo" de la Secretaría de Educación
29	Programa: "Médico 24/7" de la Secretaría de Desarrollo Social

Tomo III. Entidades

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
30	Programa: "Médico a Domicilio" de la Secretaría de Desarrollo Social
31	Programa: "MicroYuc Productivo" de la Secretaría de Desarrollo Social
32	Programa: "MicroYuc Social" de la Secretaría de Desarrollo Social
33	Programa: "Peso a Peso" de la Secretaría de Desarrollo Rural
34	Programa: "Peso a Peso, componente pesca y acuicultura" de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

Poderes, Organismos Descentralizados, de Participación Estatal, Fideicomisos y Autónomos	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
35	Programa: "Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Pesquero y Acuícola" de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
36	Programa: "Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural" de la Secretaría de Desarrollo Rural
37	Programa: "Programa de Apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social como parte del Plan estatal para impulsar la economía, los empleos y la salud" del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
38	Programa: "Respeto a la Veda de Mero" de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
39	Programa: "Seguridad Alimentaria" de la Secretaría de Desarrollo Rural
40	Programa: "Programa de Ayudas y Subsidios para el Fomento del Turismo de Reuniones en Yucatán" del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán
41	Secretaría de Administración y Finanzas
42	Secretaría de Desarrollo Rural
43	Secretaría de Desarrollo Social
44	Secretaría de Desarrollo Sustentable
45	Secretaría de Educación
46	Secretaría de Fomento Turístico
47	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
48	Secretaría de la Contraloría General
49	Secretaría de la Cultura y las Artes
50	Secretaría de las Mujeres
51	Secretaría de Obras Públicas
52	Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
53	Secretaría de Seguridad Pública
54	Secretaría General de Gobierno
55	Servicios de Salud de Yucatán
56	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán DIF-Yucatán
57	Sistema Tele Yucatán, S.A. de C.V.

Tomo II. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
1	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán (Inversión Pública)
2	H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán (Inversión Pública)
3	H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán
4	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán
5	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán (Inversión Pública)
6	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán
7	H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán
8	H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán (Inversión Pública)



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
9	H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán (Inversión Pública)
10	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán
11	H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán
12	H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán

Tomo III. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
13	H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán (Inversión Pública)
14	H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán
15	H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán
16	H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán
17	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán
18	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán
19	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán (Inversión Pública)
20	H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán
21	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán

Tomo IV. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
22	H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán
23	H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán
24	H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán
25	H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán
26	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán
27	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán
28	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán (Inversión Pública)
29	H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
30	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán

Tomo V. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
31	H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán
32	H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán (Inversión Pública)
33	H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán
34	H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán
35	H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
36	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán
37	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán (Inversión Pública)
38	H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán
39	H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán
40	H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán

Tomo VI. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
41	H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán
42	H. Ayuntamiento de Tekit, Yucatán
43	H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán
44	H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán
45	H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán
46	H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán
47	H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán
48	H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán
49	H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán

Tomo VII. Municipios

Municipios y Paramunicipales	
Núm.	Nombre del ente fiscalizado
50	H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán
51	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán
52	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán (Inversión Pública)
53	H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán
54	H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán
55	H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán
56	H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán
57	Servi-Limpia
58	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán

Transitorios

Artículo primero. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Artículo segundo. Responsabilidades administrativas o penales

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA

SECRETARIO

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHAZARRETA TORRES.**